

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana



Junta General Ejecutiva

CONVOCATORIA

on fundamento en los artículos 150 y 151 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 28, 29 y 30, fracciones XII y XV del Reglamento Interno, se convoca a los integrantes de la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, a la sesión ordinaria que se llevará a cabo a las 15:30 horas del día 29 de julio del año 2016, en la Sala de Sesiones "Dr. Manuel Ovilla Mandujano" de este organismo electoral local, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 08 de julio de 2016
- 2.- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el Cronograma de actividades, formatos y guía técnica para la elaboración del Manual General de Organización.
- 3.- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba, el Cronograma de actividades para la elaboración del Plan Estratégico del IEPC-Chiapas 2017-2023, el Anteproyecto de presupuesto de egresos y Programa anual de actividades 2017.
- 4.- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza a la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, a realizar los trámites administrativos para la contratación de los servicios profesionales de Auditoria Funcional, Administrativa Financiera al ejercicio del gasto público y actividades realizadas por este Instituto en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y del 01 de enero al 31 de mayo del 2016, con recursos provenientes de economías del ejercicio 2015.
- 5.- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza a la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, a realizar el pago de sueldos, compensación y demás prestaciones laborales que tienen derecho por disposición normativa a tres Consejeros Electorales, con recursos provenientes de economías del ejercicio 2015.
- 6.- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual autoriza a la Secretaria Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración realice el pago que como gratificación se le otorga a la ciudadana Amable Mendoza de los Santos, derivado de la renuncia



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana



Junta General Ejecutiva

CONVOCATORIA

que presentó al Consejero Presidente al cargo que ostentaba en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

- 7.- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual autoriza a la Secretaria Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración realice el pago que como gratificación se le otorga a la ciudadana Caritina Hernández Bonifaz, derivado de la renuncia que presentó al Consejero Presidente al cargo que ostentaba en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 8.- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual autoriza a la Secretaria Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración realice el pago que como gratificación se le otorga al ciudadano Carlos Alberto Bonifaz Letona, derivado de la renuncia que presentó al Consejero Presidente al cargo que ostentaba en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 9.- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual autoriza a la Secretaria Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración realice el pago que como gratificación se le otorga al ciudadano Evelio César Morales Díaz, derivado de la renuncia que presentó al Consejero Presidente al cargo que ostentaba en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 10.- Asuntos generales.

Se anexan los documentos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 28 de julio del año 2016.

A T E N T A M E N T E

"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"

El C. Secretario Ejecutivo

\?/

Ismael Sánchez Ruiz